



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Registro de Divorcio Administrativo				
Descripción:		código de la cédula		
		RC/RD04		
Acto Jurídico por medio del cual disuelve o pone fin al matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro.				
fundamento legal:	Artículo 4.88,4.105, 4.106,4.108 del código civil del Estado de México. Artículo 85 y 86 del reglamento del registro civil del Estado de México. Artículo 142 del código financiero del Estado de México y municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de divorcio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud de los contrayentes			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sujeta a supervisión estatal			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Solicitud de divorcio, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).	SI	NO	Artículo 175, 176, 182 Del bando municipal 2024	
2. Comparecencia personal voluntaria de ambos cónyuges. que los cónyuges sean mayores de edad.	SI	NO		
4. No tener hijos/as menores de edad o mayores sujetos a tutela.				
5. Copia certificada del acta de matrimonio.				
6. Identificaciones oficiales vigentes de los cónyuges.	SI	1		
7. Certificado de no gravidez expedido por laboratorio clínico, siempre y cuando la cónyuge sea menor de 55 años de edad, con vigencia no mayor a quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición.	SI	NO		
8. De tener los cónyuges hijos/as mayores de edad no sujetos/as a tutela, copia certificada de las actas de nacimiento.		1		
9. Resolución judicial o instrumento notarial de la liquidación de la sociedad conyugal, si se casaron bajo este régimen y adquirieron bienes, en caso contrario, la declaración por escrito de no haber adquirido bien alguno ni deudas.	SI	NO		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA	N/A			



INSTITUCIONES PÚBLICAS										
NO APLICA			N/A							
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Solicitar el divorcio 2.-Cumplir con los requisitos 3.- Cubrir el pago 4.- firmar acta de divorcio									
	1 día									
COSTO:	\$ 4854		Fundamento Jurídico: artículo 142 del código financiero del Estado de México.							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO		N/A	TARJETA DE DÉBITO		N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	\$2914 en tesorería y \$1940 al gobierno del estado									
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS									

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Oficialía del Registro Civil					Registro Civil					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. En C.P. Y A.P. Luis Alberto Barrera Jiménez, Oficial 01 de Registro civil de Hueyapoxtla, México.									
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza principal				NO. INT. Y EXT.:		s/h		
COLONIA:	Colonia centro				MUNICIPIO:	Hueyapoxtla				
C.P.:	55679	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas, sábado 09:00 a 14: horas.					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:				
599	6900578					ofirc01@outlook.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:	No aplica									
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica									
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:		No aplica		
COLONIA:	No aplica				MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			No aplica					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	No aplica	No aplica		No aplica		No aplica				
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica									
INFORMACIÓN ADICIONAL										



GOBIERNO MUNICIPAL
HUEYPOXTLA
 CONSTRUYE EL BIENESTAR SOCIAL
 2021-2024

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si uno de los contrayentes no se quiere divorciar se puede divorciar por la vía administrativa?
RESPUESTA:	No se puede divorciar por la via administrativa si uno de los contrayentes no está de acuerdo.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se tienen que presentar ambos contrayentes?
RESPUESTA:	Si
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Me puedo divorciar si estoy embarazada?
RESPUESTA:	Los requisitos son de que no esté esperando bebe
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. NANCY VILLEGAS TORRES.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>GOBIERNO MUNICIPAL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficialía 01</p> <p>LIC. EN C.P. Y A.P. LUIS ALBERTO BARRERA JIMÉNEZ, OFICIAL 01 DE REGISTRO CIVIL DE HUEYPOXTLA, MÉXICO.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">_01_/_02_/_2025_.</p>
--	--	---